

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CONTRATO MARCO N° 201900101

CONTRATO No:	INTERADMINISTRATIVO 4600080138 de 2019 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-MUNICIPIO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	CDA HANGARES SAS
NIT:	900105556-1
OBJETO:	"Contrato Marco para la prestación del servicio de revisiones tecnomecánicas para los diferentes clientes ESU".
VALOR:	Indeterminado
PLAZO:	Un (1) año contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica
FECHA DE INICIO	30 de abril de 2019

Mediante el presente documento, las partes del Contrato Marco N° 201900101, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato marco fue suscrito el día 26 de abril del año 2019, con un plazo de un (1) a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica, la cual fue aprobada el 30 de abril de 2019, y por un valor indeterminado, Durante su ejecución fue modificado así:

Orden / Cláusula Adicional	Valor:	Plazo:
ORDEN DE SERVICIO N° 1	\$222.000.000	Desde la suscripción de la de servicio hasta el 31 de diciembre de 2019.
CLAUSULA ADICIONAL N°1 A LA ORDEN DE SERVICIO N° 1	N/A	Hasta la duración del Contrato Interadministrativo No. 4600080138 de 2019
ORDEN DE SERVICIO N° 2	\$80.803.000	Desde la suscripción de la orden de servicio hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 4600080138 de 2019

2. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del Contrato Marco N° 201900101, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.



4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del del Contrato Marco N° 201900101.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Cumplimiento del Contrato hasta 26 de abril de 2021; Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones hasta 26 de abril de 2023, y Calidad del servicio hasta 26 de abril de 2021. Póliza No. AA009907, de la Compañía de Seguros Equidad Seguros.
7. Terminado, el contrato se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	201900101-1	201900101-2	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 7.996.691.510	\$ 2.569.641.000	\$ 10.566.332.510
Centro de Costos	31782	31882	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$222.000.000	\$ 80.803.000	\$ 302.803.000
Valor Orden de Servicio	\$222.000.000	\$ 80.803.000	\$ 302.803.000
Valor ejecutado	\$ 154.376.862	\$ 21.049.526	\$ 175.426.388
Valor Pagado al Contratista	\$ 154.376.862	\$ 21.049.526	\$ 175.426.388
Valor Liberado	\$ 67.623.138	\$0	\$ 67.623.138
Valor a Liberar:	\$ 0	\$ 59.753.474	\$ 59.753.474

Una vez recibido el objeto del contrato 201900101, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato Marco 201900101, aquí referido en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del Contrato Marco N°201900101, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

et
mm

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior, y de acuerdo con lo pactado en el Contrato Marco N° 201900101, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida, renunciando a toda reclamación por vía administrativa y/o judicial.

CUARTO: Con la presente acta de liquidación se procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta el Contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de las actividades del Contrato Marco 201900101, no se presentaron acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, calidad, amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día dieciséis (16) de septiembre 2020.


DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
 Gerente ESU


CARLOS MARIO MURIEL BOTERO
 Contratista


CAMILO ANDRÉS LÓPEZ AMAYA
 Supervisor

 Proyectó: Laura Jazmin Pulgarín Palacio	 Revisó: Sandra Zapata Grisales -Luisa Fernanda Mesa	 Revisó: Sandra Bedoya	 Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez
Auxiliar Administrativa.	Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.